



ORIENTACIONES INICIALES

CURSO 2017-2018

PROGRAMAS CULTURALES

SERVICIOS DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA
3. DESCRIPCIÓN
 - a) TEMÁTICA
 - b) DESTINATARIOS
 - c) OBJETIVOS
4. DESARROLLO
 - a) METODOLOGÍA
 - b) FASES Y TEMPORALIZACIÓN
5. FORMACIÓN
6. RECURSOS
 - a) DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS
 - c) ASESORAMIENTO
7. GESTIÓN DEL PROGRAMA
 - a) SOLICITUD
 - b) ACTUALIZACIÓN DATOS DE LAS SOLICITUDES
 - c) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
 - d) CERTIFICACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Consejería de Educación pone a disposición de los centros de enseñanza andaluces el proyecto educativo **aulaDjaque** con la finalidad de dar a conocer los beneficios de la práctica y enseñanza del ajedrez en el ámbito educativo.

En las últimas décadas, y en distintos contextos y lugares, el ajedrez se ha revelado como un recurso eficaz de innovación educativa, lúdico, transversal e interdisciplinar. El presente proyecto nace con el objetivo de formar y capacitar al profesorado de los distintos niveles educativos, a fin de que puedan implementar el ajedrez como una herramienta pedagógica en el aula.

Este programa permite facilitar al alumnado recursos para desarrollar sus habilidades cognitivas y socioafectivas. El juego del ajedrez favorece, entre otras capacidades, la memoria, la concentración, la toma de decisiones, la reflexión, la visión espacial o el razonamiento lógico-matemático. Desde un punto de vista emocional la práctica del ajedrez ayuda a reconocer los errores, a no buscar excusas, a obtener un sentido de logro y una mayor autoestima, a llevar la iniciativa cuando es preciso; y todo ello tanto dentro como fuera del tablero.

En este sentido se van a desarrollar distintas acciones en el ámbito de la cultura del juego-ciencia que favorezcan la alfabetización ajedrecística y la creación de nuevos espacios para el ajedrez escolar. Así, **aulaDjaque** contribuirá a que nuestros jóvenes conozcan las múltiples manifestaciones que el noble juego ha tenido y tiene en el arte, la ciencia, la literatura o la inteligencia artificial. El ajedrez, con más de 1500 años de historia documentada, es mucho más que un juego y desarrolla en quien lo practica un espíritu crítico a través del análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones.

Existen estudios muy concluyentes sobre la relación

entre el ajedrez y la mejora del rendimiento académico del alumnado. El campo de investigación y la revisión crítica de estos estudios sigue siendo hoy día fuente de observación para la comunidad pedagógica y ajedrecística. La incorporación de la enseñanza del *ajedrez educativo* en el aula favorece la capacidad de comprender situaciones y de resolver problemas (Gaudreau, Canadá, 1992); mejora la creatividad y el sentido crítico del alumno (Ferguson, New York y Pensilvania, 1983; Venezuela, 1992), incluso en estudiantes con necesidades educativas especiales (Ferguson, Bradford, 1979, 1983 y 1995); mejora las aptitudes verbales, las habilidades espaciales y las numéricas (Frank, Zaire, 1995). Así mismo, desarrolla la comprensión lectora (Margulies, New York, 1993 y 1995; y Liptrap, Texas, 1997), las destrezas matemáticas (Liptrap, Texas, 1997); e incide favorablemente en el rendimiento académico, sobre todo en la capacidad para resolver problemas (Stephenson, California, 2009).

En 2012 el estudio científico *Beneficios del ajedrez en el enriquecimiento intelectual y socioafectivo*¹ (*The benefits of chess for the intellectual and social-emotional enrichment in childhood and adolescence*, Ramón Aciego, Lorena García, Moisés Betancort), avala la idea que el ajedrez mejora las capacidades cognitivas de atención, percepción, rapidez, concentración, planeamiento y previsión; pero también incrementa las habilidades socio-personales. El estudio concluye que el alumnado-ajedrecista obtiene un mayor ajuste personal, mejorando en su adaptación escolar o en su agrado al estudio y adaptando mejores estrategias para la resolución de problemas.




El Parlamento Europeo emitió en 2012 una declaración solicitando a los Estados miembros que apoyaran la introducción del programa "Ajedrez en la



¹Estudio llevado a cabo por la Universidad de la Laguna y publicado en la revista científica *Spanish Journal of Psychology*, ISSN 1138-7416, Vol.15, N.º. 2, 2012, págs. 551-559.

Escuela” en sus sistemas educativos. En febrero de 2015 el Congreso de los Diputados, a través de la Comisión de Educación y Deporte, aprobó, por unanimidad, una Proposición no de Ley que insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, y en el ejercicio de las competencias que les son propias, a “promover que las Administraciones Educativas y los centros incluyan la práctica del ajedrez en su oferta educativa”.

aulaDjaque

Con el proyecto educativo **aulaDjaque** se integran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorecen el desarrollo de las siguientes competencias:

-  Competencia cultural y artística, que supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.
-  Competencia matemática. El ajedrez ayuda a aplicar los principios y procesos matemáticos en distintos contextos. El juego-ciencia integra un espacio (el tablero), un material (piezas) y un tiempo (secuencia de jugadas y turnos) que permite que el docente pueda plantear problemas y elaborar didácticas matemáticas.
-  Competencia social y cívica. La enseñanza-aprendizaje del ajedrez en el aula desarrolla las habilidades sociales del alumnado, mejorando su relación con el entorno y favoreciendo el diálogo y la resolución de conflictos desde la asertividad.

-  Competencia digital. Mediante el uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos y contenidos relacionados con el ajedrez, el alumnado creará, reflexionará y resolverá problemas a través de medios digitales.
-  Competencia lingüística. Numerosos estudios científicos demuestran que la práctica del ajedrez favorece la comprensión lectora, en tanto que en el juego, como ocurre cuando leemos, coexisten distintos significantes (piezas de diferente color, tamaño y valor, que vendrían a ser las letras) y múltiples significados (la conjunción de elementos o piezas ofrecen en el tablero un significado posicional, como ocurre con la formación de las palabras).

En la práctica docente el ajedrez puede relacionarse con el resto de competencias clave, toda vez que supone una combinación de conocimientos, habilidades, actitudes, emociones y destrezas que se movilizan conjuntamente para adoptar decisiones en una situación concreta, para dar solución a un problema o hacer una jugada razonada.



CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación.

[INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE 2014 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN](#)

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

[RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN](#)

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

En virtud de estas instrucciones este programa educativo corresponde al nivel P-3.

DESCRIPCIÓN

TEMÁTICA

El ajedrez, considerado el rey de juegos o el juego-ciencia, ha sido testigo privilegiado, a lo largo de los siglos, de la evolución histórica y cultural de los pueblos, adaptándose a las diversas transformaciones sociales y políticas de cada momento. En la actualidad, la adaptación contemporánea de este milenario juego ha venido de la mano de la pedagogía y hoy hablamos específicamente de *ajedrez educativo* o *escolar*.

El ajedrez es considerado un lenguaje universal y se juega de igual modo en cualquier parte del mundo. Al mismo tiempo, en una sociedad dominada por la inmediatez y el estímulo visual de la imagen, el ajedrez enseña a reflexionar, a pensar antes de

actuar, a obtener un tipo de pensamiento estratégico que ayudará, sin duda, a que el alumnado tome mejores decisiones. El método de observación ajedrecístico implica un análisis previo a la acción, un cálculo secuencial de jugadas, el establecimiento de un plan a medio y largo plazo, y este tipo de estrategias se transfieren desde el tablero al ámbito académico y personal de los alumnos.

DESTINATARIOS

Centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos, con excepción de los universitarios, de los distintos niveles educativos, adaptándose la utilización de los recursos a las características propias de cada nivel.

OBJETIVOS

- 👑 Promover el ajedrez como herramienta educativa y social en el aula.
- 👑 Acercar el *ajedrez educativo* al alumnado desde un enfoque pedagógico y eminentemente lúdico, creativo y cooperativo.
- 👑 Favorecer la educación para la igualdad a través de un juego que establece una relación que no discrimina por razón de género.
- 👑 Favorecer la integración social y académica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, incorporando el ajedrez como un recurso eficaz que atiende a la diversidad de capacidades, intereses y expectativas individuales de cada alumno.
- 👑 Facilitar un recurso pedagógico que beneficia el desarrollo de múltiples capacidades cognitivas, sociales y afectivas.
- 👑 Impulsar los centros docentes como lugares donde profesorado y estudiantes se

impliquen, a través del juego del ajedrez, en el pensamiento estratégico y el conocimiento creativo.

- 👑 Favorecer el papel del profesorado como factor clave del aprendizaje, impulsando su propia capacidad de emprender e innovar, incorporando metodologías y recursos innovadores.
- 👑 Desarrollar una comunidad interactiva en donde el profesorado pueda compartir sus experiencias y conocimientos con los demás miembros, así como descargarse los materiales didácticos, etc.

DESARROLLO

A través de una plataforma colaborativa el profesorado puede compartir sus experiencias y conocimientos con los demás participantes, descargarse los materiales didácticos e incluso realizar el visionado online de algunos recursos de interés en las pizarras digitales.

Los centros educativos se podrán acoger de forma voluntaria a dicho programa, recibiendo de la Consejería de Educación asesoramiento, formación y materiales.

Cada centro puede desarrollar el Programa de la forma que mejor se ajuste a sus necesidades y características, tanto de forma transversal en varias áreas como de modo independiente.

Los destinatarios son los centros educativos de Andalucía sostenidos con fondos públicos. La inscripción se realizará a través del sistema de gestión Séneca, cumplimentando la solicitud a la que tendrán acceso los centros educativos, con un plazo de entre el 1 y el 30 de septiembre. El acceso a dicho formulario se encuentra disponible en Séneca / Centro / Planes y Programas Educativos.

METODOLOGÍA

El proyecto aulaDjaque se sustenta fundamentalmente en tres pilares:

1. Una Comunidad virtual de trabajo en Red en COLABOR@ para todo el profesorado interesado. Consta de una zona pública y una zona privada. A esta última el profesorado interesado podrá acceder con su usuario y contraseña del sistema de gestión SENECA y encontrará:
 - 👑 Recursos y materiales educativos: fichas didácticas de ajedrez interdisciplinar, recursos audiovisuales, material de apoyo para implementar con éxito dinámicas de ajedrez en el aula, bibliografía temática, etc.
 - 👑 Materiales y recursos para la formación del profesorado.
 - 👑 Un espacio para el intercambio de materiales y documentos elaborados por los centros educativos.
 - 👑 Un foro de debate e intercambio de opiniones.
2. Planificación de actuaciones formativas dirigidas al profesorado de los centros implicados en el proyecto para apoyar el proceso metodológico.
3. Programa de actividades complementarias que ayuden a cada centro a desarrollar su proyecto de ajedrez educativo, que entre otras pueden ser:
 - 👑 La organización de torneos de ajedrez dentro del centro o con carácter interescolar, provincial o interprovincial.
 - 👑 El asesoramiento profesional para la representación de un ajedrez viviente en el centro.
 - 👑 La organización de encuentros de resolución de problemas o desafíos de ajedrez.
 - 👑 La celebración del Día del Ajedrez Escolar el 19 de noviembre, fecha en la que se conmemora el nacimiento del cubano José

Raúl Capablanca, el único Campeón del Mundo de habla hispana de la historia.

- 👑 La proyección de películas y documentales relacionados con el ajedrez.
- 👑 La convocatoria de concursos de relatos, cuentos o poemas inspirados en el juego-ciencia.
- 👑 La participación de jugadores andaluces en partidas simultáneas, charlas y exhibiciones de ajedrez a la ciega.

Todas estas actuaciones se están realizando en colaboración con el asesoramiento de personas expertas que han trabajado para ofrecer una propuesta de alfabetización ajedrecística a la comunidad educativa andaluza; y que por otra parte

permite a los profesionales del ajedrez andaluz abrir una ventana permanente en los centros educativos tanto para dar a conocer los beneficios transversales del noble juego como para formar nuevos públicos, nuevos jugadores, con una visión reflexiva crítica y de futuro.



FASES Y TEMPORALIZACIÓN

PLAZOS		ACTUACIONES OBLIGATORIAS
Entre el 1 y el 30 de septiembre		Inscripción en Séneca.
DESARROLLO DEL PROGRAMA	Octubre - Junio	Desarrollo del programa. Realización de actividades con el alumnado e intercambio de experiencias en el foro de Colabor@, así como de otras actividades o tareas.
	Junio	Memoria final en Séneca.
Junio-Agosto		Certificación.

Para el desarrollo de este programa, y en el caso de participar más de un profesor o profesora, la dirección del centro designará a la persona responsable de aulaDjaque, cuyas funciones específicas quedan establecidas en el punto 3 del apartado SEXTO de las [INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN](#).

De igual manera, las funciones del profesorado participante quedan recogidas en el apartado SÉPTIMO de dichas **INSTRUCCIONES**.

FORMACIÓN Y COORDINACIÓN

La formación del profesorado participante se realizará mediante la interacción en foro específico de la comunidad dentro de Colabor@. Además, habrá un asesoramiento técnico y pedagógico por parte del Equipo de Coordinación Pedagógica y de los responsables del programa y propuestas de tareas e intercambios de experiencias.

RECURSOS

DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

- 👑 Sitio web de referencia: **Colabor@**. Este recurso para el profesorado tiene que recoger todos aquellos elementos, recursos, tutoriales, vídeos y técnicas que puedan servir de ayuda a lo largo del trabajo.
- 👑 Herramientas web 2.0 como youtube, vimeo, soundcloud, archive.org.

ASESORAMIENTO

- 👑 Anualmente los CEPs ofrecerá formación específica vinculada a este programa y que permitirá responder a las necesidades de los centros inscritos en el mismo.
- 👑 Del Equipo de Coordinación Pedagógica, integrado por personas expertas en ajedrez educativo y vinculadas a diversas entidades y colectivos como AJEDUCA, “Ajedrez y Educación” y la asociación Ajedrez Social de Andalucía.
- 👑 De las personas responsables en el Servicio de Planes y Programas Educativos de la Dirección General de Innovación (Consejería de Educación).

GESTIÓN DEL PROGRAMA

INSCRIPCIÓN

EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN ES DEL DÍA 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE

[Inscripción paso a paso](#)

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

SOLICITUD

- 👑 Los centros que deseen desarrollar el programa, cumplimentarán el **formulario de solicitud** de participación habilitado en el sistema de gestión Séneca y registrarán al

alumnado y al profesorado participante, incluyendo a la persona propuesta para la coordinación.

- 👑 **Listados provisionales** de participación. En “Novedades” del Portal de la Consejería y en el Portal de Planes y Programas se publicará el listado de centros admitidos y no admitidos en el programa aulaDjaque con indicación del motivo de exclusión.
- 👑 **Subsanación de la solicitud** en Séneca. Los centros excluidos dispondrán de 5 días naturales para la resolución de incidencias y/o subsanación de su solicitud de participación. Finalizado dicho plazo no se admitirá a trámite ninguna incidencia.
- 👑 **Aprobación.** Una vez aprobada la participación del programa en el centro, aparecerá en el Sistema de Gestión Séneca en Planes y Proyectos Educativos en situación de “vigente”.
- 👑 Asignación de perfiles. Una vez realizada la solicitud de inscripción en Séneca, el equipo directivo del centro deberá **asignar el perfil de coordinación** al profesor o a la profesora correspondiente.

ASIGNACIÓN DE PERFIL DE COORDINACIÓN

Haga clic en el enlace para acceder a la información

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LAS SOLICITUDES

CAMBIOS EN LA COORDINACIÓN

Para realizar un cambio en la coordinación del programa aulaDjaque el **equipo directivo del centro** deberá presentar su solicitud al departamento de Cultura Andaluza a través del correo electrónico programasculturales.ced@juntadeandalucia.es

indicando:

- 👑 Nombre y código del centro.
- 👑 Nombre y apellidos de la persona que desea incluir como coordinadora del programa.
- 👑 Correo electrónico de contacto de la coordinación. Motivo del cambio en la coordinación.
- 👑 La persona propuesta por la dirección deberá estar incluida en el programa como participante.
- 👑 Para evitar incidencias en el proceso de certificación se recomienda que los cambios del profesorado coordinador se soliciten antes del 31 de enero.

CAMBIOS EN PROFESORADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del programa aulaDjaque (altas o bajas del profesorado participante), la persona que coordina el programa deberá presentar su solicitud al departamento de Cultura Andaluza a través del correo electrónico programasculturales.ced@juntadeandalucia.es, indicando:

- 👑 Nombre y código del centro.
- 👑 Nombre y apellidos de la persona que desea incluir o dar de baja como profesorado participante.
- 👑 Motivo del cambio en los datos de participación del profesorado.
- 👑 Fecha de incorporación al programa.
- 👑 Para evitar incidencias en la certificación, se recomienda que los cambios del profesorado participante se soliciten antes del 31 de enero.
- 👑 En cualquier caso, no se certificará la coordinación o la participación del profesorado en el programa educativo si la permanencia en el centro e implicación en el

programa no es de, al menos, 6 meses por curso escolar.

CAMBIOS EN EL ALUMNADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del programa aulaDjaque (altas o bajas del alumnado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al departamento de Cultura Andaluza a través del correo electrónico programasculturales.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- 👑 Nombre y código del centro.
- 👑 Unidad o unidades de alumnado que desea incluir o dar de baja como participante.
- 👑 Motivo del cambio en los datos de participación del alumnado.

Se recomienda que los cambios del alumnado participante se soliciten antes del 31 de enero.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- 👑 Se realizará el seguimiento por medio de la participación tanto de las personas responsables del programa como del profesorado en el entorno colaborativo de Colabor@, así como por los trabajos y experiencias subidas al foro.
- 👑 La evaluación del programa se realizará a través de un informe/memoria a modo de formulario alojado en Séneca, al final del curso escolar. Cumplimentarlo es imprescindible para poder generar las certificaciones correspondientes, así como para permitir la inscripción en el programa en años posteriores.

[Evaluación paso a paso](#)

Haga clic en el enlace para acceder a la información

CERTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN

Será requisito imprescindible para dicha certificación:

- 👑 Haber cumplimentado el cuestionario de evaluación a través del sistema Séneca.

Tras la elaboración y validación en Séneca de la Memoria final:

- 👑 La persona coordinadora del programa en el centro realizará el Acta de certificación de la participación en el programa educativo.
- 👑 Dicha Acta será refrendada por la dirección del centro.
- 👑 Desde el Servicio de Planes y Programas Educativos se emitirán los correspondientes certificados tanto del profesorado participante en el programa como de la persona coordinadora.

[Certificación paso a paso](#)

Haga clic en el enlace para acceder a la información

RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN

Por la participación en el Programa:

- 👑 A los coordinadores/as de cada centro: Sexenios 30h.
- 👑 Al profesorado participante: Sexenios 20h.

CONSULTAS

Dirección General de Innovación

Servicio de Planes y Programas Educativos

(364320),

Teléfonos: 955064205 (364205), 955364195
(364195), 955364191(364191), 955364320

e-mail: programasculturales.ced@juntadeandalucia.es

